

Acta No. 31

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 30 (Treinta) de Junio del año 2016 (dos mil dieciséis), siendo las 18:00 Hrs. (Seis de la tarde) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado.
- 4) Dispensa de la lectura de las Actas Números 28, 29 y 30 de las sesiones ordinaria y extraordinarias celebradas los días 24, 31 de Mayo de 2016 y 07 de Junio de 2016, para que se de lectura en la próxima sesión.
- 5) Escrito que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante el cual remite oficio del Congreso del Estado, solicitando que se someta al pleno del Ayuntamiento la propuesta de Ley número 91, que reforma el artículo 150-A de la Constitución Política del Estado de Sonora, a fin de garantizar a los Sonorenses el derecho de igualdad entre las mujeres y los hombres en el ámbito político de nuestro Estado, para que se manifieste el sentido del voto.
- 6) Escrito que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante el cual solicita se autorice elevar a escritura pública el contrato de promesa de compraventa celebrado con el C. Miguel Horacio Ayala Díaz, en los precisos términos descritos en los puntos primero, segundo y tercero del oficio.

- 7) Escrito que suscribe el Ing. Jorge Echeverría Calderón, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, mediante el cual presenta para su aprobación propuesta de obras para el Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social (FAIS), para el ejercicio fiscal 2016, enumeradas del 1 al 61 en su oficio.
- 8) Escrito que dirige el Congreso del Estado mediante el cual remite iniciativa con punto de acuerdo en la que resuelven exhortar a los 72 Ayuntamientos del Estado de Sonora para que emitan las disposiciones reglamentarias derivadas de la Ley “5 de Junio” que regula la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil en el Estado de Sonora, suscrito por las CC. María Cristina M. Gutiérrez Mazón y Lina Acosta Cid, en su carácter de Diputadas Secretarias.
- 9) Escritos que presenta la C. Lic. Zulema Noemí Hernández Millán, Coordinador de Recursos Humanos, mediante los cuales turna las siguientes peticiones: pensión por vejez de la C. Norma Guadalupe Amador Villelas, empleada asignada a D.I.F; Pensión por Vejez del C. Francisco Chavoya, empleado asignado a la Dirección de Servicios Públicos; pensión por viudez y orfandad para sus dos hijas que solicita la C. Jethel Jazmín Alejandra Miranda Tello y pensión por orfandad para su hijo que solicita la C. Iliana Carolina Villegas Rodríguez, por el fallecimiento del C. José Martín Rodríguez García.
- 10) Lectura de Correspondencia.
- 11) Informe de Comisiones.
- 12) Asuntos Generales.
- 13) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, hace uso de la voz: Compañeros regidores, Síndico Municipal y Ciudadano secretario, les agradezco muy sinceramente que hayan atendido la convocatoria, y estén presentes en esta sesión ordinaria que llevaremos a cabo en la sala de juntas de Presidencia municipal que se regirá bajo el siguiente orden del día, que pongo a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación en su caso, le pido por favor al Secretario proceda a dar lectura al orden del día.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, procede a dar lectura al orden del día, una

vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal pregunta: Si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día, favor de expresarlo, muy bien de no ser así quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor Presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: muchas gracias Secretario.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el orden del día bajo el cual se desarrolla sesión ordinaria del día 30 de Junio de 2016.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado solicito al ciudadano secretario desahogue el primer punto pasando lista de asistencia y verifique la existencia de quórum legal.

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, expresa: Claro que si con mucho gusto señor Presidente, CC. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado (presente), Lic. Silvia Ocampo Quintero (presente), C. Raúl Ortiz Echeverría (presente), C. Hidulio Aguirre Cruz (presente), C. Eduarda Durazo Moreno (presente), C. Concepción Rivera Velasco (presente), C. Moisés Casal Valencia (presente), C. Gabriela Morales Soto (presente), C. José Rubén Grijalva (presente), C. Graciela Diez de Bonilla Manríquez (presente), C. Esteban Martínez O'Daly (presente), C. Claudia Marcela García Tapia (presente), C. Francisco Javier Arrieta González (presente), C. Claudia Susana Padilla Gómez (presente), C. Aarón Bañuelos Valenzuela (presente), C. Eleazar Coronado Merancio (Justifico falta), C. Ivonne Clarisa Ruiz Robles (presente), C. Marcia Ivette López Ojeda (presente), C. Lucia Méndez Vega (justifico falta), C. Aureo Arturo Calles Paz (presente), C. Jovana Moncerrat García Ozuna (presente), C. Alejandro Villegas Pérez (presente) y Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres (presente), Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: De la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 21 integrantes del Ayuntamiento en esta sesión ordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Secretario, existe quórum legal declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria.

Se pasa al punto Cuatro del orden del día: Dispensa de la Lectura de las Actas Números 28, 29 y 30 de las sesiones ordinaria y extraordinarias celebradas los días 24 y 31 de Mayo; 07 de Junio de 2016, para que se les de lectura en la próxima sesión.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén por la afirmativa con la dispensa de la lectura de las Actas, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: es la dispensa, aprobado por Unanimidad, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dispensa de la lectura de las Actas Números 28, 29 y 30 de las sesiones ordinaria y extraordinarias celebradas los días 24, 31 de Mayo de 2016 y 07 de Junio de 2016, para que se de lectura en la próxima sesión.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día:Escrito que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante el cual remite oficio del Congreso del Estado, solicitando que se someta al pleno del Ayuntamiento la propuesta de Ley número 91, que reforma el artículo 150-A de la Constitución Política del Estado de Sonora, a fin de garantizar a los Sonorenses el derecho de igualdad entre las mujeres y los hombres en el ámbito político de nuestro Estado, para que se manifieste el sentido del voto.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Si hay algún comentario al respecto?, muy bien, quienes estén por la afirmativa de esta propuesta de Ley, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.-

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Mayoría, señor Presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Tres.- Se aprueba por Mayoría Calificada de veinte votos a favor y uno en contra, la Ley No. 91 que reforma el artículo 150-A de la Constitución Política del Estado de Sonora, a fin de garantizar a los Sonorenses el derecho de igualdad entre las Mujeres y los Hombres en el ámbito Político de nuestro Estado.- Comuníquese lo anterior al Congreso del Estado de Sonora, para los efectos Legales a que haya lugar.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto seis del orden del día: Escrito que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante el cual solicita se autorice elevar a escritura pública el contrato de promesa de compraventa celebrado con el C. Miguel Horacio Ayala Díaz, en los precisos términos descritos en los puntos primero, segundo y tercero del oficio.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Algún comentario al respecto?., muy bien, quienes estén por la afirmativa en aprobar esta solicitud favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Mayoría, señor Presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por Mayoría Calificada de dieciocho votos a favor y tres en contra, elevar a Escritura Pública el Contrato de Promesa de Compraventa celebrado con el C. Miguel Horacio Ayala Díaz, en los precisos términos descritos en los puntos primero, segundo y tercero del escrito presentado por la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, autorizándose: PRIMERO: Se autoriza elevar a Escritura Pública el Contrato de Compraventa celebrado con el C. MIGUEL HORACIO AYALA DIAZ, para que adquiera la propiedad del inmueble identificado como lote de terreno número 8-I, de la manzana número 2, de la zona inmobiliaria del Arroyo los Nogales de esta ciudad, el cual tiene una superficie de 24.60 metros cuadrados, de conformidad con la CLAUSULA OCTAVA, del Convenio de Transmisión de Propiedad en Ejecución de Fideicomiso y Extinción Total del mismo que consta en Escritura Pública Numero 10,662 Volumen 41, de fecha 29 de Enero de 2009, otorgada ante la fe del C. Lic. Andrés Octavio Ibarra Salgado, Notario Público Número 99, misma que se encuentra Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad bajo el Número 62338 del Volumen 3773 de fecha 26 de Agosto de 2009; SEGUNDO: Se autorice a los CC. Presidente, Síndico y Secretario para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público; TERCERO: Se ponga en el clausulado que todos los impuestos, gastos y costas que se originen derivado de la protocolización ante fedatario público serán a cargo del interesado el C. Miguel Horacio Ayala Díaz. Comuníquese el presente acuerdo a Sindicatura para los efectos legales a que haya lugar. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto siete del orden del día: Escrito que suscribe el Ing. Jorge Echeverría Calderón, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, mediante el cual presenta para su aprobación propuesta de obras para el Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social (FAIS), para el ejercicio fiscal 2016, enumeradas del 1 al 61 en su oficio.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Nada más como antecedente antes de someterlo a consideración comentarles que esta misma relación fue aprobada ya por el Coplam en su momento por unanimidad, si hay algún comentario al respecto, sírvanse levantar su mano, muy bien, quienes estén por la afirmativa en aprobar este punto de acuerdo, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al

conteo e informa: aprobado por Mayoría, señor Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco: Se aprueba por Mayoría Calificada de veinte a favor y uno en contra, propuesta de obras para el Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social (FAIS), para el ejercicio fiscal 2016, enumeradas del 1 al 61 en el oficio que presenta el Ing. Jorge Echeverría Calderón, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, de conformidad con la descripción realizada en el escrito presentado que forma parte integrante del presente acuerdo.- Comuníquese el presente acuerdo a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología para los efectos legales a que haya lugar. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto ocho del orden del día: Escrito que dirige el Congreso del Estado mediante el cual remite iniciativa con punto de acuerdo en la que resuelven exhortar a los 72 Ayuntamientos del Estado de Sonora para que emitan las disposiciones reglamentarias derivadas de la Ley “5 de Junio” que regula la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil en el Estado de Sonora, suscrito por las CC. María Cristina M. Gutiérrez Mazón y Lina Acosta Cid, en su carácter de Diputadas Secretarias.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Se propone remitirlo a la comisión de Gobernación y Reglamentación, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, quienes estén de acuerdo en manifestar la afirmativa de turnarlo a estas comisiones, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Mayoría, señor Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis: Se aprueba por Mayoría Calificada de dieciocho votos a favor y tres en contra, que la iniciativa con punto de acuerdo que remite el Congreso del Estado, en la que resuelven exhortar a los 72 Ayuntamientos del Estado de Sonora para que se emitan las disposiciones reglamentarias derivadas de la Ley “5 de Junio” que regula la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil en el Estado de Sonora, suscrito por las CC. María Cristina M. Gutiérrez Mazón y Lina Acosta Cid, en su carácter de Diputadas Secretarias se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto nueve del orden del día: Escritos que presenta la C. Lic. Zulema Noemí Hernández Millán, Coordinador de Recursos Humanos, mediante los cuales turna las siguientes peticiones: pensión por vejez de la C. Norma Guadalupe Amador Villelas, empleada asignada a D.I.F; Pensión por Vejez del C. Francisco Chavoya, empleado asignado a la Dirección de Servicios Públicos; pensión por viudez y orfandad para sus dos hijas que solicita la C. Jethel Jazmín Alejandra Miranda Tello y pensión por orfandad para su hijo que solicita la C. Iliana Carolina Villegas Rodríguez, por el fallecimiento del C. José Martín Rodríguez García.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Se propone remitir a la comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, estas solicitudes para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, quienes estén por la afirmativa de que sean turnadas a dicha comisión, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación, adelante Regidor.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría expresa: Señor Presidente, nada más aquí en las solicitudes que se hacen de recursos humanos, considero que deben de ser enviadas a la comisión de hacienda, y la tercera debe de ser enviada a la comisión mixta, por el estado de prestación de seguridad social que tienen los empleados, en este caso los dos primeros tiene el mismo prestación de seguridad y el tercero es distinto, entonces si solicitaría que fueran las dos primeras a la comisión de hacienda, y la tercera petición a la comisión mixta.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, algún otro comentario, quienes estén de acuerdo con las modificaciones en el turno a comisión las solicitudes como lo comentaron, las primeras dos a la comisión de hacienda, y la tercera a la comisión mixta, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Mayoría, señor Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete: Se aprueba por Mayoría Calificada, que se turne a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio para su estudio, análisis y dictamen correspondiente las peticiones turnadas por la Lic. Zulema Noemí Hernández Millán en su carácter de Coordinador de Recursos Humanos, consistentes en: pensión por vejez de la C. Norma Guadalupe Amador Villelas, empleada asignada a D.I.F, y Pensión por Vejez del C. Francisco Chavoya, empleado asignado a la Dirección de Servicios Públicos; Asimismo, se turne a la comisión mixta pensión por viudez y orfandad para sus dos hijas que solicita solicitud que presenta la C. Jethel Jazmín Alejandra Miranda Tello y pensión por orfandad para su hijo que solicita la C. Iliana Carolina Villegas Rodríguez, por el fallecimiento del C. José Martin Rodríguez García. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto Diez del orden del día.- Lectura de Correspondencia.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Me notifican que no hay ninguna correspondencia.

Se pasa al punto once del orden del día: Informe de Comisiones.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal Manifiesta: Informe de comisiones adelante Secretario si puede dar lectura por orden de comisiones por favor.

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento informa: Claro que sí señor Presidente y procede: (respondiendo los Presidentes de cada comisión) Gobernación y Reglamentación: por escrito; Hacienda Cuenta Pública y Patrimonio, traemos tres dictámenes, en asuntos generales, le daremos lectura; Desarrollo Económico, Industria y Comercio: por escrito secretario; Turismo y Asuntos Internacionales: por escrito; Seguridad Pública y Tránsito Municipal: por escrito señor presidente; Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Preservación Ecológica, se procede a dar lectura en relación al informe de las actividades realizadas durante el periodo del mes de Junio; Servicios Públicos: lo entregare por escrito; Educación y Cultura: por escrito Secretario; Salud y Asistencia Social: por escrito secretario; Comunidades Rurales: por escrito; Transporte: por escrito; Deporte y Recreación: por escrito; Desarrollo Integral de la Juventud: por escrito; Desarrollo Integral de la Mujer: por escrito; y Transparencia, por escrito.

Se pasa al punto Doce del orden del día: Asuntos Generales.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Primer punto, pensiones y jubilaciones, por parte de la comisiones de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, le doy la palabra al Regidor Ortiz, adelante.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría, expresa: Gracias, señor Presidente, se dispone y da lectura a los dictámenes emitidos por la comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, en relación a las solicitudes de pensión que presentan los CC. Víctor Manuel Villegas; así mismo procede otorgar PENSION por ORFANDAD al C. JESUS MANUEL RAMOS VEGA por UNICA VEZ y EN UNA SOLA EMISION por la cantidad de \$21,106.80; y al C. JOSE LUIS DUARTE ZAYAS, se otorga jubilación, mismos dictámenes que quedaran anexos al apéndice de esta sesión.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén por la afirmativa con los dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e

informa: aprobado por unanimidad, señor Presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho: Se aprueba por Unanimidad de votos dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, respecto a las siguientes solicitudes: 1.- Pensión por vejez: Se dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal del Señor VICTOR MANUEL VILLEGAS ALVAREZ, empleado del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando en dicho expediente, que el señor Villegas, percibe una cantidad mensual de \$8,441.78 (Son: Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y un Pesos 78/100 M.N.) mensuales, tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON otorgándole una pensión por vejez por la cantidad de \$4,058.30 (Son: Cuatro Mil Cincuenta y Ocho Pesos 30/100), resultando PROCEDENTE que le sea otorgada PENSION POR VEJEZ que le corresponde al C. VICTOR MANUEL VILLEGAS ALVAREZ, por la cantidad de \$1,639.90 (Son: Mil Seiscientos Treinta y Nueve Pesos 90/100 M.N.), Mensuales, a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido; 2.- Pensión por Orfandad: Se dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal del C. JESUS MANUEL RAMOS VEGA, se acredita que el solicitante es hijo de la SRA. ANA LOURDES VEGA ROLDAN empleada del Ayuntamiento quien falleció con fecha 27 de Septiembre de 2012, reuniendo los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, por lo que resulta procedente otorgar PENSION por ORFANDAD al C. JESUS MANUEL RAMOS VEGA por UNICA VEZ y EN UNA SOLA EMISION por la cantidad de \$21,106.80 (Son: Veintiún Mil Ciento Seis Pesos 80/100), en los precisos términos consideraciones y fundamentaciones indicadas en el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio; 3.- Pensión por Jubilación: Se dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal del Señor JOSE LUIS DUARTE ZAYAS, empleado del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando en dicho expediente, que el señor Duarte, percibe una cantidad mensual de \$9,291.00 (Son Nueve Mil Doscientos Noventa y Un Pesos 00/100 M.N) mensuales, tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON otorgándole una pensión por vejez por la cantidad de \$4,459.61 (Son Cuatro Mil Cuatrocientos

Cincuenta y Nueve Pesos 61/100), resultando PROCEDENTE que le sea otorgada PENSION POR JUBILACION que le corresponde al C. JOSE LUIS DUARTE ZAYAS, por la cantidad de \$4,831.39 (Son Cuatro Mil Ochocientos Treinta y un Pesos 39/100 M.N) mensuales a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese este acuerdo a Oficialía Mayor, Recursos Humanos, Tesorería Municipal y al interesado para su conocimiento y pago correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Siguiendo punto, lectura del dictamen de la comisión de Gobernación y Reglamentación, por lo que le solicito la intervención a la Regidora Claudia Marcela García Tapia, adelante.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia, expresa: Gracias Presidente, cabe hacer mención que este es un dictamen elaborado por la comisión de Gobernación y Reglamentación, así como la de Obras Públicas, es un dictamen de las comisiones unidas, y se dispone y da lectura al dictamen en relación a las modificaciones al Reglamento de Construcción del Municipio de Nogales, Sonora, mismo dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias, quienes estén de acuerdo con el sentido del dictamen al que se le acaba de dar lectura, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, señor Presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve.- Se aprueba por Mayoría Calificada de veinte votos a favor y uno en contra, dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Preservación Ecológica mediante el cual se APRUEBA la modificación a los artículos 442 y 446 y adición de los artículos 442 BIS y 442 BIS I, del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Nogales, Sonora, en los términos precisos en que se hace constar en el dictamen exhibido; para quedar como sigue: Artículos modificados: ARTICULO 442.- PROGRAMA DE DEMOLICIÓN. Con la solicitud de licencia de demolición, se acompañará un programa detallado de demolición, en el que se indicará el orden en que se demolerá cada uno de los elementos de la construcción, así como los mecanismos que se emplearán en la maniobra, con base en el diseño estructural de la edificación; ARTICULO 446 ELIMINACION DE ESCOMBRO.- Los materiales y escombros provenientes de una demolición, deberán ser retirados en la forma establecida en el capítulo correspondiente a Maniobras en la Vía Pública de este Reglamento, debiendo cumplirse con las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana para el Manejo de Desechos de Construcción y de la Ley 171 del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado De Sonora. La Secretaria a través de la Dirección, señalará las condiciones en que deban ser transportados y el lugar en el que puedan ser depositados dichos escombros. Del total de materiales y escombros de la demolición, el 25% estarán sujetos a un programa de manejo de reciclados, mismo que deberá presentar el interesado junto con la solicitud de Licencia de Demolición. Artículos adicionados: ARTICULO 442 Bis.- Con la solicitud de licencia de demolición el interesado deberá acompañar los siguientes documentos. 1) Título de Propiedad, Carta de Asignación o Contrato de Compraventa. 2) Memoria Descriptiva. 3) Programa detallado de demolición, en el que se indicará el orden en que se demolerá cada uno de los elementos de la construcción, así como los mecanismos que se emplearán en la maniobra con base en el diseño estructural de la edificación. 4) El horario en que se ejecutaran los trabajos y el retiro de escombros. 5) Especificación a detalle del retiro y/o cancelación de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias. 6) Carta Responsiva en la que el solicitante asuma la responsabilidad de cubrir los daños y perjuicios que se pudieran causar a terceros con motivo de la demolición o el acarreo del material. 7) Dictamen de la Unidad Municipal de Protección Civil, cuando se requiera a juicio de la Dirección. 8) Señalarán las medidas de seguridad que deberán observar los trabajadores. 9) El Programa de Manejo de Reciclados previsto en el artículo 446 de este Reglamento. ARTICULO 442 BIS I. Antes de otorgar la licencia de demolición, la Dirección deberá inspeccionar el inmueble para dictaminar si la demolición debe ser supervisada por un Director Responsable de Obra (D.R.O.) con registro vigente, quedando a cargo del solicitante, cubrirle los honorarios. En

demoliciones para las que no se requiera que no requiera Director Responsable de Obra (D.R.O.), la Dirección verificara que los trabajos se ejecuten en los términos autorizados. **ARTICULO 446 ELIMINACION DE ESCOMBRO.** - Los materiales y escombros provenientes de una demolición, deberán ser retirados en la forma establecida en el capítulo correspondiente a Maniobras en la Vía Pública de este Reglamento, debiendo cumplirse con las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana para el Manejo de Desechos de Construcción y de la Ley 171 del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado De Sonora. La Secretaria a través de la Dirección, señalará las condiciones en que deban ser transportados y el lugar en el que puedan ser depositados dichos escombros. Del total de materiales y escombros de la demolición, el 25% estarán sujetos a un programa de manejo de reciclados, mismo que deberá presentar el interesado junto con la solicitud de Licencia de Demolición. Se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Escrito que presenta el C. Luis Manuel Hernández Barajas, en su calidad de Director General de la Preparatoria Municipal, mediante el cual solicita se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, para su estudio, análisis y dictamen la modificación y adición al Reglamento de Creación de dicha Preparatoria a que se refiere en el escrito que presenta, cabe destacar que dicha modificación fue aprobada ya por la junta de gobierno de la Preparatoria Municipal, quienes estén por la afirmativa de que esta solicitud se turne a la comisión de Gobernación, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, señor Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez.- Se aprueba por Mayoría Calificada de votos, que el escrito presentado por el C. Luis Manuel Hernández Barajas, en su calidad de Director General de la Preparatoria Municipal mediante el cual solicita modificación y adición al Reglamento de Creación de dicha preparatoria, se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Solicitud que presenta el C. Jorge Valenzuela Paz, Director de IMFOCULTA, para que se apruebe la conformación del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal, exhibiendo el listado de los integrantes, se encuentra presente el Director de IMFOCULTA, por si tienen algún cuestionamiento al respecto, si autorizan el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento, le solicito al Secretario de lectura a la propuesta por favor.

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede a la lectura de la solicitud que presenta el C. Jorge Valenzuela Paz, Director de IMFOCULTA, para la conformación del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal, misma que quedará anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén por la afirmativa con la conformación con los miembros que ya fueron nombrados, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, señor Presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once.- Se aprueba por Mayoría Calificada de votos, la conformación del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal que constará de los siguientes integrantes: Lic. Ramón Ayala Armenta, Profesor Bernardo Romero Valenzuela, Lic. Jorge Valenzuela Paz, C. Patricia Hidalgo Blaine, Maestra Ericka Yesenia Rey Cantúa, C. Carmen Guadalupe Sánchez Torres, C. Sandra Angélica Barrón Torres y C. Alberto Isaac Galáz.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Designación del Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, para desahogar este punto del nombramiento de Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, me permito presentarles a continuación en términos de los artículos 83º y 140º apartado "A" de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sonora, la terna conformada por los CC. Marco Antonio Flores Aguiar, José Luis Gómez Castro y Alberto

López Rodríguez, para ocupar este puesto, por lo que solicito al Secretario por favor dar lectura a los curriculum de cada uno de ellos puesto que el documento completo lo tiene cada uno de los representantes de cada partido.

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede y da lectura a los curriculum de cada uno de los que forman parte de la terna conformada por los CC. Marco Antonio Flores Aguiar, José Luis Gómez Castro y Alberto López Rodríguez, mismos que quedaran anexados en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Secretario, una vez concluida la lectura de manera general de los perfiles que integran la terna, si hay algún comentario al respecto, favor de levantar su mano, muy bien, adelante Regidora.

La C. Regidora Lucia Méndez Vega comenta: La información que fue dada de último momento la esperábamos durante el día, es cierto que es importante y necesario el nombramiento, y pues que bueno y que hoy estoy segura que va a quedar, pero sin embargo no voy a votar en contra pero sin embargo me voy a abstener de votar.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, muchas gracias, quienes estén de acuerdo con la terna que se ha presentado en primer término, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, señor Presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce.- Se aprueba por mayoría de votos, la terna presentada para la elección del Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias, someto a su consideración el primero perfil para ocupar el cargo de comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, al ciudadano Marco Antonio Flores Aguiar, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Trece.- Se aprueba por mayoría de catorce votos a favor y siete en contra, designar al C. Marco Antonio Flores Aguiar, como Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, como tiene minoría no tiene sentido someter a consideración los otros dos nombres que están propuestos en la terna, por lo que paso a la toma de protesta, le solicito al ciudadano Marco Antonio Flores Aguiar, pasar al frente, C. Marco Antonio Flores Aguiar, protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la constitución política del Estado de Sonora, las Leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente, el cargo de Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio?., el interpelado contesta: si, protesto.- Si así lo hiciere que la Nación, el Estado y el Municipio, sé lo reconozca y si no, se lo demande, mucho éxito por el bien de los ciudadanos, muchas gracias, no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión ordinaria, siendo las diez y nueve horas con veintitrés minutos del día treinta de Junio de dos mil diez y seis, agradezco su presencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado
Presidente Municipal.
(firmado)

C. Silvia Ocampo Quintero
Síndico Municipal.
(firmado)

C. Raúl Ortiz Echeverría
Regidor Propietario
(firmado)

C. Claudia Marcela García Tapia
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Concepción Rivera Velasco
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Esteban Martínez O´Daly
Regidor Propietario
(firmado)

C. Claudia Susana Padilla Gómez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. José Rubén Grijalva
Regidor Propietario
(firmado)

C. Graciela Diez De Bonilla Manríquez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Hidulio Aguirre Cruz
Regidor Propietario
(firmado)

C. Eduarda Durazo Moreno
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Moisés Casal Valencia
Regidor Propietario
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Treinta y Uno, de la sesión ordinaria celebrada el día Treinta de Junio de dos mil Dieciséis.

C. Gabriela Morales Soto
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Francisco Javier Arrieta González
Regidor Propietario
(firmado)

C. Aarón Bañuelos Valenzuela
Regidor Propietario
(firmado)

C. Eleazar Coronado Merancio
Regidor Propietario
(Justifico Falta)

C. Marcia Ivette López Ojeda
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Ivonne Clarisa Ruiz Robles
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Aureo Arturo Calles Paz
Regidor Propietario
(firmado)

C. Jovana Monserrat García Ozuna
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Alejandro Villegas Pérez
Regidor Propietario
(firmado)

C. Lucia Méndez Vega
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres
Secretario del Ayuntamiento
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Treinta y Uno, de la sesión ordinaria celebrada el día Treinta de Junio de dos mil Dieciséis.